

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAR 2016

RES. H Nº 0193/16

EXPTE. Nº 5.114/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna, **BLANCA LILIANA SARAVIA**, LU Nº 790.426, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0227-14, se aprueba tema y se designa a la Lic. Judith Rodríguez como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0286-15, se tiene por autorizada la presentación del Trabajo Final de Tesis hasta el 31 de marzo de 2015;

Que por Res. H Nº 0597-15, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo e informan que la defensa oral se llevará a cabo el jueves 17 de marzo de 2016 a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0597-15, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades jueves 17 de marzo de 2016 a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS EN RIESGO SOCIAL"** de la alumna **BLANCA LILIANA SARAVIA**, LU N° 790.426, de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, Plan 2.000.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp

Secretaria Académica



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSe